

IES SAN ANDRÉS

Calle Doctor Rafael Folch You, 7
38120 San Andrés
Santa Cruz de Tenerife

E-mail:

38010131@gobiernodecanarias.org

HORARIO DE SECRETARÍA:
LUNES A VIERNES
DE 9:00—13:00

922 54 94 06

No te olvides de
visitar nuestro blog:

*Posibilidad de alojamiento en
la Residencia Escolar anexa al
centro*

[http://
www3.gobiernodecanarias.org/
medusa/edublogs/
iessanandres/category/inicio/](http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/iessanandres/category/inicio/)

CICLO FORMATIVO FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA CURSO 2021-2022



FECHA DE SOLICITUD DE PLAZA
DEL 6 DE ABRIL AL 30 DE
ABRIL

PLAZO DE MATRÍCULA DEL 25 DE
JUNIO AL 7 DE JULIO



IES SAN ANDRÉS

FECHA DE SOLICITUD DE PLAZA
DEL 6 DE ABRIL AL 30 DE
ABRIL

PLAZO DE MATRÍCULA DEL 25 DE
JUNIO AL 7 DE JULIO

**CICLO FORMATIVO
FORMACIÓN
PROFESIONAL
BÁSICA
CURSO 2021-2022**

Administración y Gestión
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Títulos

Graduado en Educación Secundaria.

Título Profesional Básico en Servicios Administrativos.

Duración

Primer curso

Tratamiento informático de datos
Técnicas administrativas básicas
Preparación de pedidos y venta de productos
Ciencias aplicadas I
Comunicación y sociedad I
Formación en centros de trabajo I

Segundo curso

Aplicaciones básicas de ofimática
Archivo y comunicación
Atención al cliente
Ciencias aplicadas II
Comunicación y sociedad II
Formación en Centros de Trabajo II

¿En qué puedo trabajar?

Salidas profesionales

Auxiliar de oficina.
Auxiliar de servicios generales.
Auxiliar de archivo. Ordenanza.
Auxiliar de información.
Telefonista en servicios centrales de información.
Clasificador y/o repartidor de correspondencia.
Grabador-verificador de datos.
Auxiliar de digitalización.
Operador documental..
Auxiliar de venta. Aux. de dependiente de comercio.
Operador/a de cobro o Cajero/a.



¿Cómo se accede?

Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

→ Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.

→ Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

→ Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

